



## GOBERNADORES ELECTOS

### Departamentos donde se eligió titular y suplente

- 1 Guatemala**  
Titular:  
Diego Estuardo de León Barrios  
Suplente:  
Cristian Joselito Tzorín García
- 2 Jalapa**  
Titular:  
Gladis Judith Vásquez López  
Suplente:  
Brenda del Carmen Raymundo Guzmán
- 3 Quiché**  
Titular:  
Melinton Estuardo Solórzano Rivera  
Suplente:  
Héctor Morán Vín

### Departamentos donde se eligió solamente titular

- 4 El Progreso**  
Titular:  
Carol Eliana Paredes Zacarías
- 5 Totonicapán**  
Titular:  
Delfina Celestina García Reyes de González

### Departamentos donde se eligió solamente suplente

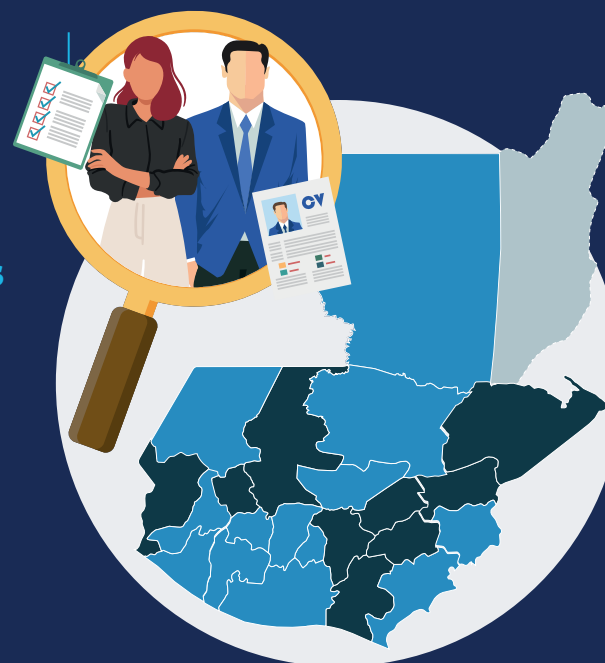
- 6 Izabal**  
Suplente:  
Mauricio Boanerges Sazo Vásquez
- 7 Totonicapán**  
Suplente:  
Rolando López Crisóstomo
- 8 Santa Rosa**  
Suplente:  
Alan Javier Melgar Solares
- 9 Zacapa**  
Suplente:  
Francisco Arturo Echeverría Jordán

### 11 departamentos en los que se devuelven las ternas

- Alta Verapaz
- Baja Verapaz
- Chimaltenango
- Escuintla
- Huehuetenango
- Jutiapa
- Quetzaltenango
- Retalhuleu
- Sacatepéquez
- Sololá
- Suchitepéquez

### 2 departamentos donde no se eligió por existir amparos interpuestos ante la Corte de Constitucionalidad debido a estar en desacuerdo a las ternas propuestas.

- Petén
- Chiquimula



## OBSERVACIONES

- La mayoría de las ternas fueron devueltas a los Codede por ser “insatisfactorias”.
- Los elegidos se mantendrán en constante evaluación y medición.
- El tiempo para presentar nuevas ternas es de 05 días hábiles a partir de ser oficialmente notificados. No se puede hacer una nueva convocatoria por lo que las ternas procederán de las listas de postulantes ya existentes.
- Los criterios para evaluar seguirán siendo los mismos, porque ya existe una normativa, y los Codede son los que decidirán y escogerán a las personas idóneas.
- El Gobierno juramentará inmediatamente que sean nombrados los gobernadores que sean elegidos. Es decir, no esperará a que estén los 22 nombrados.